

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 055

Tlalpan CdMx; a 23 de Febrero de 2026.

C. Margarita Betancourt Moran
[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [Redacted] en la fosa 866 con alineamiento D-A-6-537 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reihumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [Redacted] bajo el régimen de temporalidad mínima.

